



International Coffee Organization
Organización Internacional del Café
Organização Internacional do Café
Organisation Internationale du Café

PSCB No. 78/06

30 enero 2006
Original: inglés

C

Junta Consultiva del Sector Privado
30 enero 2006
Londres, Inglaterra

**Futuro del
Convenio Internacional del Café**

**Comunicación de la
Federación Europea del Café (ECF)**

Antecedentes

Se ha recibido la adjunta comunicación de la Federación Europea del Café.

Medidas que se solicitan

Se pide a la JCSP que tome nota de este documento.

FEDERACIÓN EUROPEA DEL CAFÉ
AFCASOLE – C.E.C.A – EUCA

Futuro del Convenio Internacional del Café
Elementos para debate

La Federación Europea del Café sugiere los siguientes elementos para el debate sobre el futuro del Convenio Internacional del Café:

1. ¿Es necesario que siga existiendo el Convenio Internacional del Café?:

La Federación Europea del Café reconoce que es esta una pregunta difícil de formular y de responder. Pero no debe evitarse, sin embargo. Hay que admitir que durante muchos años la principal razón de la existencia del Convenio era la aplicación de las cláusulas económicas. Esa razón ya no existe; existe acuerdo prácticamente universal en que el tipo de intervención en el mercado que se practicaba a tenor del Convenio hasta 1989 es cosa del pasado y debe seguir siéndolo. Eso significa que el vigente Convenio, el primero que se redactó desde un principio sin cláusulas económicas, ha tenido que definir nuevos objetivos y actividades de la OIC. Es lógico que los Miembros de la OIC determinen si ese Convenio “de nuevo estilo” ha respondido a sus esperanzas y expectativas.

Desde su punto de vista como integrante de la JCSP, la Federación Europea del Café reconoce plenamente la importancia de algunas de las actividades de la OIC, pero no está convencida de que el potencial de la OIC como plataforma central y autorizada de toda la comunidad cafetera haya sido utilizado en su totalidad al amparo del Convenio de 2001. No parece pues recomendable la continuación sin modificaciones del Convenio tal y como se aplica en la actualidad.

2. Aumentar la importancia de la OIC para la comunidad cafetera

La Federación Europea del Café estima que es importante que haya un debate a fondo sobre asuntos y actividades que aumenten la importancia de la OIC. Hay un buen número de asuntos importantes para la comunidad cafetera que exigen la participación de los gobiernos y del sector privado tanto del sector productor como del consumidor. Entre ellos los siguientes (sin orden especial de enumeración):

- la inocuidad de los alimentos (OTA, residuos de plaguicidas);
- la posibilidad de remontarse a las procedencias;
- el desarrollo sostenible;
- la eliminación de obstáculos al comercio, tanto por lo que se refiere al café como a los productos hacia los que pueda orientarse una diversificación;
- la seguridad portuaria;
- la gestión de los efectos ambientales en toda la cadena cafetera;
- el aumento de la demanda en mercados tradicionales y nuevos, y en los países productores;
- instrumentos de facilitación del desarrollo de la producción mejor ajustados al desarrollo de la demanda.

Cabe esperar que tal debate contribuiría a que el Convenio continúe su transición de los viejos convenios de “intervención en el mercado” a un nuevo tipo de convenio “impulsado por problemas”.

3. A modo de conclusión

La renegociación o prórroga del Convenio Internacional del Café no es ni una decisión aislada ni una finalidad por sí misma. Lo más importante es un debate a fondo, y sin duda difícil, sobre cómo ven los Miembros de la OIC las funciones, las actividades y los métodos de trabajo de la Organización en el futuro. La Federación Europea del Café hará con gusto sus aportaciones a ese debate, tanto desde su centro como mediante contactos entre las asociaciones que la integran y sus respectivas autoridades nacionales.